

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, José Luis Martínez González y Antonio Cantó García del Moral, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Anuncio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, para el proyecto de investigación “Uncovering the Mediterranean Salt Giant (MEDSALT-2)”**.

Congreso de los Diputados, a 25 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado 21 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Anuncio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, para el proyecto de investigación “Uncovering the Mediterranean Salt Giant (MEDSALT-2)”, que se enmarca dentro de las actividades del International Ocean Discovery Program.

En este documento, se establece que la finalidad de dicho proyecto científico internacional es

«adquirir datos geofísicos en el margen sur de las Islas Baleares, con el objetivo de comprender la formación, causas, cronología, mecanismos de desarrollo, y consecuencias del depósito salino gigante más joven de la Tierra: la capa de sal del Mioceno superior en la cuenca Mediterránea».

Sin embargo, la Alianza Mar Blava asegura que “es conocedora, y dispone de pruebas al efecto, del interés expresado por varias compañías petroleras en el proyecto Medsalt-2, por las posibilidades que les abre para la exploración de hidrocarburos en la zona”, ya que “es de sobra conocido el interés de la industria del petróleo por estas formaciones geológicas salinas, por existir en ellos la posibilidad de encontrar importantes bolsas de hidrocarburos”.

En cualquier caso, se sabe que el proyecto “podría tener impactos, directos o indirectos, sobre 19 espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 y a tres Reservas Marinas”, así como que “también se podría ver afectado indirectamente el ámbito del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera [y] en menor medida el Parque Natural de ses Salines de Eivissa y Formentera”. De hecho, tal y como recogió ayer el diario *El Mundo*, en su edición de Baleares, “el Ministerio de Medio Ambiente ya reconoció en una Resolución de 29 de julio de 2016 que el proyecto Medsalt-2 podría producir impactos adversos significativos en el medio marino”, entre ellos que “el nivel de ruido que generarían los cañones de aire comprimido tendría consecuencias fatales para la fauna marina, incluyendo ballenas y delfines, así como peces de interés comercial”.

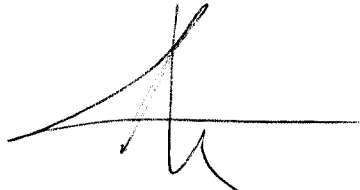
A mayor abundamiento, la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de marzo de 2017, aprobó una Proposición no de Ley sobre el apoyo por parte del Congreso de los Diputados al proceso de declaración como Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), del Corredor de Migración de Cetáceos de la demarcación marina catalano-valenciano-balear, y de solicitud de la aplicación urgente de un régimen preventivo de protección de esta área, que instaba al Gobierno, entre otras medidas, a:

- *«Aprobar de forma inmediata una Orden ministerial que le de soporte normativo y que establezca, entre otros, un riguroso régimen de protección preventiva, adoptando en él medidas estrictas de gestión de las actividades productoras de ruidos submarinos en la zona (...).*
- *Aprobar y aplicar una moratoria de efecto inmediato a la presentación de nuevas solicitudes de permisos de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos así como de proyectos de exploración de hidrocarburos en el Mediterráneo español.*
- *La finalización y archivo definitivo de los expedientes en tramitación relativos a permisos de investigación de hidrocarburos y de los proyectos de exploración existentes en el Mediterráneo español.*
- *La adopción de un plan de reducción de los niveles de contaminación acústica submarina en las aguas jurisdiccionales bajo control español en el Mediterráneo y establecer un registro de datos transparente sobre las fuentes de ruido antropogénico en este mar, el cual es, a su vez, parte del Plan de Acción actual de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina de la Unión Europea».*

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

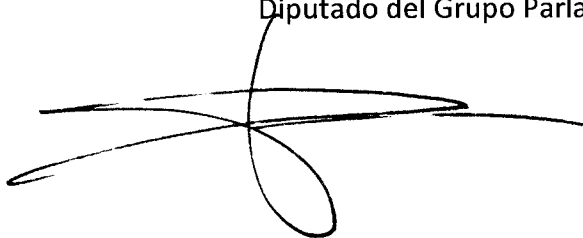
1. ¿Puede garantizar el Gobierno que la única finalidad del proyecto de investigación “*Uncovering the Mediterranean Salt Giant (MEDSALT-2)*” es la de “adquirir datos geofísicos en el margen sur de las Islas Baleares, con el objetivo de comprender la formación, causas, cronología, mecanismos de desarrollo, y consecuencias del depósito salino gigante más joven de la Tierra: la capa de sal del Mioceno superior en la cuenca Mediterránea”?
2. Concretamente, ¿puede garantizar el Gobierno que no existe interés por parte de compañías petroleras en este proyecto por las posibilidades que les abre para la exploración de hidrocarburos en la zona?
3. ¿Es consciente el Gobierno de que este proyecto podría tener impactos, directos o indirectos, sobre 19 espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 y a tres Reservas Marinas y que también se podrían ver afectados indirectamente el ámbito del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera y el Parque Natural de ses Salines de Eivissa y Formentera?

4. Dado que el proyecto “podría producir impactos adversos significativos en el medio marino”, entre ellos que “el nivel de ruido que generarían los cañones de aire comprimido tendría consecuencias fatales para la fauna marina, incluyendo ballenas y delfines, así como peces de interés comercial”, ¿no supone esto una contradicción con el enfoque de la Proposición no de Ley aprobada el pasado 30 de marzo de 2017 por la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?
5. ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar la Orden ministerial que dé soporte normativo al Corredor de Migración de Cetáceos que se va a declarar ZEPIM?
6. Concretamente, ¿piensa el Gobierno establecer un régimen de protección preventiva riguroso, adoptando medidas estrictas de gestión de las actividades productoras de ruidos submarinos en la zona?
7. ¿Piensa el Gobierno aprobar y aplicar una moratoria a la presentación de nuevas solicitudes de permisos de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos así como de proyectos de exploración de hidrocarburos en el Mediterráneo español? ¿Cuándo?
8. ¿Piensa el Gobierno finalizar y archivar definitivamente los expedientes en tramitación relativos a permisos de investigación de hidrocarburos y de los proyectos de exploración existentes en el Mediterráneo español? ¿Cuándo?
9. ¿Piensa el Gobierno adoptar un plan de reducción de los niveles de contaminación acústica submarina en las aguas jurisdiccionales bajo control español en el Mediterráneo? ¿Cuándo?
10. ¿Piensa el Gobierno establecer un registro de datos transparente sobre las fuentes de ruido antropogénico en el mar Mediterráneo? ¿Cuándo?



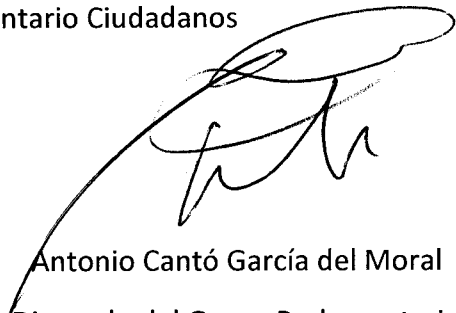
Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



José Luis Martínez González

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos



Antonio Cantó García del Moral
Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos